Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
Fecha	02/02/2025 6:30PM
Tema	Falta al pacto de convivencia Luis Páez
Desarrollo	El señor Luis Páez procedió a tomar un baño, manteniendo la ducha abierta durante 47 minutos. Ante esta situación, la psicóloga Sthefania Bolívar y la auxiliar de enfermería Luz Medina se acercaron para recordarle la importancia del uso racional del agua, dado el racionamiento implementado a nivel nacional. Sin embargo, el señor Páez hizo caso omiso a la indicación. Diez minutos después, salió del baño y, con un tono de voz elevado, expresó de manera despectiva hacia las profesionales: "De malas, yo hago lo que quiera. Si me demoro, es mi problema. ¿Qué clase de profesionales son ustedes?" Además, utilizó un lenguaje inapropiado al dirigirse a ellas. Ante esta actitud, la psicóloga le hizo un llamado a la tolerancia y al respeto, pero el señor Páez continuó alterado, insistiendo en que podía hacer lo que quisiera y desacreditando la autoridad de las profesionales. Se le indica al señor Páez, que este comportamiento es una agresión verbal y esta contemplada como una falta al pacto de convivencia, el señor hace caso omiso y continúa elevando la voz. **Notificación de la situación:** El señor Luis Páez procedió a tomar un baño, manteniendo la ducha abierta durante 47 minutos. Ante esta situación, la psicóloga Sthefania Bolívar y la auxiliar de enfermería Luz Medina se acercaron para recordarle la importancia del uso racional del agua, dado el racionamiento implementado a nivel nacional. Sin embargo, el señor Páez hizo caso omiso a la indicación. Diez minutos después, salió del baño y, con un tono de voz elevado, expresó de manera despectiva hacia las profesionales: "De malas, yo hago lo que quiera. Si me demoro, es mi problema. ¿Qué clase de profesionales son ustedes?" Además, utilizó un lenguaje inapropiado al dirigirse a ellas. Ante esta actitud, la psicóloga le hizo un llamado a la tolerancia y al respeto, pero el señor Páez continuó alterado, insistiendo en que podía hacer lo que quisiera y desacreditando la autoridad de las profesionales. Se le indica al señor Páez, que este comportamiento es una agresión verbal y está contemplada como una falta al pacto de convivencia, el señor hace caso omiso y continúa elevando la voz, ante esto, la psicóloga, nuevamente lo invita a la tolerancia y respeto. **Revisión del caso:** Se informó a la coordinadora Yeiny Martínez lo sucedido, por medio telefónico, donde la psicóloga Sthefania Bolívar evalúo la situación y verifica el orden de los hechos, donde se evidencia que estos corresponden a Falta moderada capítulo 9: Faltarle el respeto a una persona o a un grupo de personas, usando vocabulario vulgar, levantar la voz, discriminatorio,

	excluyente u ofensivo, interrumpiendo la sana convivencia. Por lo cual se toma la decisión de aplicar una práctica restaurativa de 3 días de acuerdo con: Capítulo 11 Articulo 11.2: “Para los casos de faltas moderadas se realizará el respectivo llamado de atención y registro individual acta el cual debe quedar en la historia social del participante. Adicionalmente, se procederá a realizar una práctica restaurativa de tres (3) días consecutivos del Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca. **Presentación de la versión de la persona mayor:** Se convocó a la persona mayor Luis Páez para escuchar su versión de los hechos. Donde se encontraban la psicóloga Sthefania Bolívar, la auxiliar de enfermería Luz Medina y la facilitadora Sandra Bonilla. En su relato refiere “yo me demoro lo que me tengo que demorar, ustedes molestan mucho, yo me demoro y siempre me voy a demorar”. Con un tono de voz no adecuado. Se realiza nuevamente un llamado al respeto, pero el señor hace caso omiso. **Recordatorio de las normas de convivencia:** La psicóloga Sthefania Bolívar le recordó al señor Luis Páez, que en su historial social existe el acta de compromiso FOR-PSS-523 que firmó el día 02 de junio 2024, al ingresar al Centro De Cuidado Transitorio Día – Noche en la unidad operativa Cundinamarca de la localidad de Puente Aranda, en la cual usted acepto bajo su entera responsabilidad los lineamientos transversales de convivencia y condiciones del servicio. Así mismo, se le recordó que se debe cumplir con el pacto de convencía de que se tiene estipulado por el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca. Así mismo, participo en las socializaciones del pacto de convivencia que se realiza 1 vez a la semana. **Notificación de la medida restaurativa:** Se le informó a la persona mayor que su conducta constituye una falta modera al pacto de convivencia de acuerdo con el capítulo 9 Falta moderada: Faltarle el respeto a una persona o a un grupo de personas, usando vocabulario vulgar, levantar la voz, discriminatorio, excluyente u ofensivo, interrumpiendo la sana convivencia. Por lo cual se toma la decisión de aplicar una práctica restaurativa de 4 días de acuerdo con: Capítulo 11 Articulo 11.2: “Para los casos de faltas moderadas se realizará el respectivo llamado de atención y registro individual acta el cual debe quedar en la historia social del participante. Adicionalmente, se procederá a realizar una práctica restaurativa de tres (3) días consecutivos del Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca. Desde el 03/02/2025 hasta el 06/02/2025. El señor Luis Páez, menciona no estar de acuerdo con la medida tomada y se retira sin firmar la ayuda memoria.

	Compromisos y firma de la ayuda memoria: No se establecen, debido a que la persona mayor se retira, por lo que no es posible dejar compromisos y firmar la ayuda memoria. **Nota:** El señor Luis Páez no participó en el espacio completo destinado a la garantía de sus derechos al debido proceso, que se llevo a cabo el día 02/02/2025, por parte del equipo psicosocial del centro, evidenciado en Formato Ayuda de Memoria de la misma fecha, por tal motivo se realiza lectura del contenido con la persona mayor testigo Bertha Torres. Así mismo, se tiene como testigo a las personas mayores Rosalía Paz y Guillermo Lamprea. Finalmente se realizó el reporte en la base de beneficiarios con prácticas restaurativas o suspensiones del Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche que se encuentra en el DRIVE compartido por el área técnica del servicio, se informó en el grupo de Whatsapp de coordinadores y se incluyó la presente ayuda de memoria en la historia social de la persona mayor Miguel Cadena. Se adjunta registro fotográfico y planilla de asistencia FOR-GD-023.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Sthefania Bolívar Montoya	Psicóloga	Centro Cundinamarca
	Luz Medina Salamanca	Auxiliar de enfermería	Centro Cundinamarca
	Sandra Bonilla	Facilitadora	Centro Cundinamarca
	Luis Alfonso Páez	Persona mayor beneficiaria del servicio	No aplica

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No se establecen	No aplica	No aplica
Próxima reunión	No se convoca.		
Elaboró	Sthefania Bolívar Montoya – Psicóloga		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Nombre de la actividad:
Responsable: Sthefania Bolívar **Fecha:** 02/02/2025	Falta al pacto de convivencia Miguel Cadena
	

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 2
		Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
		Página: 1 de 1

1. Tema: falta el pacto de convivencia 2. Lugar o Localidad o Sede: Centro cuidado Kennedy 3. Fecha y hora: 07-02-2025 5:30 pm

4. Nombre responsable: Stheffanie Bolivar 5. Dependencia responsable: Centro Territorio Cuidado Kennedy

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Guillermo Lamprea	CC	93345701						Guillermo
2	Rosalba Paz	CC	41483819						Rosalba Paz
3	Bertha Torres	CC	20398352						Bertha
4	Luz Fleonia Sepulveda	C.C.	1023917374	CCT cuidadora	Auxiliar de enfermeria	contratista	— " —	3208240042	Luz Fleonia
5	Sandra Bonilla	CC	53090232	CCT cuidadora	Facilitadora	Contratista	— " —	3203884086	Sandra Bonilla
6	Stheffanie Bolivar	CC	1020866085	CC cuidadora	Psicologa	contratista	— " —	3118621518	Stheffanie B.
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									